



## Doctorado en Ciencias Clínicas Odontológicas

### PERFIL DE INGRESO:

Para ingresar en el Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Odontológicas, los aspirantes deberán poseer.

#### 1. Generalidades:

##### a) Grado académico:

Contar con título de cirujano dentista, o de profesión afín al posgrado, y haber obtenido un título de maestría en ciencias odontológicas o afines a la salud.

##### b) Conocimientos básicos:

Ser un profesional de la Odontología o de un área afín, con sólidos conocimientos científicos adquiridos en una maestría de las ciencias odontológicas, las ciencias biológicas, la biotecnología aplicada o la salud pública bucal, cuyo interés primordial sea la aplicación de conocimientos y destrezas clínicas en sinergia con modelos de investigación experimental integradora en la clínica dental.

##### c) Idiomas:

Dominio (comprensión y lectura) del idioma inglés o del español (no hispanohablantes).

##### d) Habilidades:

Experiencia laboral en el ámbito odontológico clínico o en aquellas áreas de las ciencias básicas aplicadas a la clínica, mostrar interés en su formación al más alto nivel, con actitud creativa, comprensiva y reflexiva, analítica y de síntesis, expresión oral y escrita para defender sus criterios, creatividad, disposición y habilidad para el trabajo grupal y aptitud para el estudio independiente.

##### e) Valores y actitudes:

Honestidad, respeto a las diferencias, tolerancia al estrés, liderazgo académico, ética hacia los demás, aprehensión del nuevo conocimiento y las nuevas habilidades, prudencia para dirigir y realizar en forma autónoma investigaciones clínicas originales, cuyos resultados constituyan un aporte sustancial al conocimiento científico y/o tecnológico de la disciplina.

#### 2. Proceso de selección:

La admisión de un candidato en el programa de DCCO se sustenta en el reglamento de la UABC. Es necesario acreditar que los estudios previos fueron desarrollados en un área afín a las líneas temáticas ofertadas en la convocatoria de ingreso vigente, con un promedio mínimo de egreso equivalente a lo establecido en la normativa de la UABC y de PNPC del CONACYT.

El proceso de selección al programa de DCCO, consta de tres etapas:

1. Presentación de documentos administrativos.
2. Realización de actividades y evaluaciones académicas.
3. Evaluación final del candidato.

##### a) Documentos administrativos:

1. Solicitud de ingreso al programa con registro del aspirante ([descargable](#)).
2. Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro, con su nombre en la parte posterior.
3. Certificado de estudios de licenciatura con promedio (copia).



4. Certificado de estudios de maestría con promedio (copia)
5. Título de Cirujano Dentista o de profesión afín al Posgrado (copia).
6. Título de Maestría en Ciencias Clínicas Odontológicas o afín al Posgrado (copia).
7. Cédula profesional de licenciatura (copia).
8. Cédula profesional de maestría (copia) o documento en trámite.
9. Acta de nacimiento (copia).
10. CURP (copia) o identificación oficial en caso de extranjeros (copia).
11. Currículum vitae ejecutivo actualizado.
12. Un producto académico (preferentemente publicaciones: artículos, tesis de maestría, memorias, proyecto terminal, etc.). Este requisito se exime para los casos de ingreso por continuidad del Programa MCCO.
13. Tres cartas de recomendación emitidas por investigadores reconocidos en el área de interés a ingresar.
14. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales por los que desea ingresar al programa (extensión aproximada de una cuartilla).
15. Anteproyecto de investigación ubicado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del DCCO, donde se exponga el diseño de la investigación con los detalles y datos necesarios para su revisión y evaluación por el Comité de Admisión. Como guía se podrá consultar la Guía de Trabajo Terminal ([descargable](#)) y se cubrirán los siguientes aspectos según el perfil metodológico que cada aspirante desarrolle:
  - I. Título
  - II. Resumen
  - III. Antecedentes
  - IV. Planteamiento y justificación
  - V. Preguntas de investigación, en general y específicas
  - VI. Objetivos, general y específicos
  - VII. Justificación y uso de los resultados
  - VIII. Fundamentación teórica básica
  - IX. Metodología básica
  - X. Referencias bibliográficas
16. Para acceder al mecanismo de continuidad, aquellos estudiantes egresados del Programa MCCO que demuestren suficiencia e interés en ingresar al DCCO, deberán cumplir con lo estipulado en el apartado "C4. Requisitos de egreso" del Documento de Referencia y Operación de Programas de Posgrado, lo que les ofrece la posibilidad de verse favorecidos en su proceso de selección por medio de la exención de los siguientes requisitos o condicionantes convencionales, sin menoscabo de lo que la convocatoria y política institucional de la UABC precise para tal efecto:
  - a) Presentar Carta de Solicitud de Continuidad al Doctorado ([descargable](#)).
  - b) Entrega inmediata certificado; título y cédula de maestría o documento en trámite.
  - c) Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales por los que desea ingresar al programa (extensión aproximada de una cuartilla).
  - d) Participar en la entrevista ante el Comité de Admisión.
  - e) Participar y aprobar Curso Propedéutico.
  - f) Realizar examen Psicométrico.
  - g) Aprobar el examen de conocimientos de Odontología.
  - h) Comprobante del nivel de competencia lingüística en el idioma inglés o español.
  - i) Un producto académico (preferentemente publicaciones; artículos, tesis o trabajo terminal de maestría, memorias, proyecto terminal, etc.).
  - j) Tres cartas de recomendación emitidas por investigadores reconocidos en el área de interés a cursar.
17. Todo aquello referido en la normatividad institucional y reglamentos vigentes.



**b) Realización de actividades y evaluaciones académicas:**

1. Presentarse a la entrevista colegiada con el Comité de Admisión.
2. Participar y aprobar el Curso Propedéutico del Doctorado en CCO.
3. Realizar el examen Psicométrico, según lo establecido en la FOM.
4. Aprobar examen sobre Odontología, interno y/o externo, según determine la FOM.
5. Presentar constancia, emitida por la Facultad de Idiomas de Mexicali, en la UABC, sobre el dominio de la lengua inglesa, con un nivel igual o superior al A2; y los aspirantes no hispanohablantes, deberán acreditar el dominio de la lengua española, con un nivel similar o superior al B1, ante esta misma institución y según el MCERL.
6. Defender su anteproyecto de investigación odontológica, ante el Comité de Admisión.

**c) Evaluación final del candidato:**

1. Puntaje obtenido en la entrevista colegiada con el Comité de Admisión.
2. Puntaje obtenido en el examen de Odontología, para su admisión.
3. Resultados ponderados o cualitativos del examen Psicométrico.
4. Promedio obtenido y desempeño durante el Curso Propedéutico del DCCO.
5. Evaluación y aprobación del anteproyecto de trabajo terminal para doctorado.
6. Promedio final obtenido en el ciclo anterior (maestría).
7. Evaluación obtenida en la acreditación del idioma inglés y, en caso de ser un aspirante no hispanohablante, se medirá la evaluación obtenida en la acreditación del idioma español.
8. Entrevista final, de evaluación integral, en los casos que se estime necesario.

**3. REQUISITOS DE PERMANENCIA:**

1. Cumplir con los lineamientos de disciplina y procedimientos que establece el Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Mexicali y la normatividad universitaria de la UABC.
2. Aprobar, con una calificación mínima de 70 (setenta), todas y cada una de las unidades de aprendizaje que conforman el Plan de Estudios del DCCO.
3. Mantener, a partir del segundo semestre, un promedio ponderado de 80 puntos o más.
4. Cumplir con el promedio ponderado establecido en el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC.
5. Aprobar la totalidad de los créditos académicos y clínicos del semestre anterior.
6. Tendrá derecho a 2 exámenes especiales durante sus estudios de doctorado, con previa solicitud y análisis de motivos ante la Coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Odontológicas.
7. Presentación semestral de avances del proyecto de trabajo terminal de doctorado, ante el Comité Tutorial.
8. Presentación anual de un producto académico (ponencia, cartel, tema libre, etc.) en un evento académico nacional o internacional, en alguna área afín al programa.
9. Participar en todas las actividades académicas solicitadas por la Coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Odontológicas.
10. Cumplir con los lineamientos de disciplina académica y presentación de avances científicos que establece el Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas Odontológicas.